

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara relativa a la subasta de fincas rústicas, con expresión de la parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (hectáreas), precio de tasación y fecha de orden de alienabilidad y enajenación.*

- 4/1. «Vallejo». Alcoroches. 0,5300 hectáreas. 286,68 euros. 2 de julio de 2001.  
 107/3. «El Coto». Alcoroches. 0,9500 hectáreas. 513,87 euros. 2 de julio de 2001.  
 121/3. «El Coto». Alcoroches. 1,6570 hectáreas. 896,29 euros. 2 de julio de 2001.  
 23/5. «El Horcajo». Alcoroches. 1,9040 hectáreas. 1.029,89 euros. 2 de julio de 2001.  
 37/8. «La Poveda». Alcoroches. 1,2200 hectáreas. 659,91 euros. 2 de julio de 2001.  
 44/8. «La Poveda». Alcoroches. 0,8180 hectáreas. 442,47 euros. 2 de julio de 2001.  
 62/8. «Carrascalejo». Alcoroches. 0,2920 hectáreas. 87,75 euros. 2 de julio de 2001.  
 27/13. «Los Prado». Traid. 0,9100 hectáreas. 410,19 euros. 2 de julio de 2001.  
 22/14. «Los Pechos». Traid. 0,4300 hectáreas. 129,22 euros. 2 de julio de 2001.

Con el carácter de segunda subasta:

- 79/5. «El Villar». Alcoroches. 0,5220 hectáreas. 282,36 euros. 2 de julio de 2001.  
 36/7. «La Cañada». Alcoroches. 0,2900 hectáreas. 87,15 euros. 2 de julio de 2001.  
 3/4. «Valdelasna». Traid. 0,3600 hectáreas. 108,18 euros. 2 de julio de 2001.  
 5/4. «Cavatilla». Traid. 0,3000 hectáreas. 135,23 euros. 2 de julio de 2001.  
 24/4. «El Sestero». Traid. 1,3200 hectáreas. 793,34 euros. 2 de julio de 2001.  
 3/5. «Hoya de los Sesteros». Traid. 0,2200 hectáreas. 132,22 euros. 2 de julio de 2001.  
 1/6. «Vallejo de Tarjadillo». Traid. 0,3300 hectáreas. 148,75 euros. 2 de julio de 2001.  
 30/6. «Hoya Cadera». Traid. 1,4300 hectáreas. 644,59 euros. 2 de julio de 2001.  
 31/6. «Hoya Cadera». Traid. 0,1300 hectáreas. 58,60 euros. 2 de julio de 2001.  
 36/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 1,2200 hectáreas. 733,23 euros. 2 de julio de 2001.  
 38/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 0,6200 hectáreas. 372,63 euros. 2 de julio de 2001.  
 40/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 0,2000 hectáreas. 90,15 euros. 2 de julio de 2001.  
 19/8. «Las Tablas». Traid. 0,9100 hectáreas. 546,92 euros. 2 de julio de 2001.  
 34/8. «Pozo Tablao». Traid. 0,8600 hectáreas. 516,87 euros. 2 de julio de 2001.  
 12/9. «Debajo del Castillo». Traid. 0,9000 hectáreas. 540,91 euros. 2 de julio de 2001.  
 21/9. «Cerrada del Tío Juan». Traid. 0,1500 hectáreas. 45,08 euros. 2 de julio de 2001.  
 12/11. «Carramegina». Traid. 1,1500 hectáreas. 345,58 euros. 2 de julio de 2001.  
 23/11. «La Iruela». Traid. 0,6700 hectáreas. 201,34 euros. 2 de julio de 2001.  
 41/11. «Subida de la Loma Fría». Traid. 0,3100 hectáreas. 186,31 euros. 2 de julio de 2001.  
 53/11. «Las Llamas». Traid. 0,5000 hectáreas. 300,51 euros. 2 de julio de 2001.

- 54/11. «La Cera». Traid. 0,4000 hectáreas. 120,20 euros. 2 de julio de 2001.  
 58/11. «La Cera». Traid. 0,0900 hectáreas. 27,05 euros. 2 de julio de 2001.  
 2/12. «Marhortuena». Traid. 0,4400 hectáreas. 132,22 euros. 2 de julio de 2001.  
 3/12. «Marhortuena». Traid. 0,2700 hectáreas. 81,14 euros. 2 de julio de 2001.  
 9/12. «Valhondo». Traid. 1,6500 hectáreas. 495,83 euros. 2 de julio de 2001.  
 13/12. «Valhondo». Traid. 0,4700 hectáreas. 141,24 euros. 2 de julio de 2001.  
 2/15. «La Sendilla». Traid. 0,2800 hectáreas. 84,14 euros. 2 de julio de 2001.  
 35/15. «Fuente del Plumar». Traid. 0,8700 hectáreas. 392,16 euros. 2 de julio de 2001.  
 42/15. «Prado Redondo». Traid. 0,2100 hectáreas. 94,66 euros. 2 de julio de 2001.

La subasta de las fincas que salen en primera subasta se celebrará el día 10 de diciembre de 2002, a las nueve horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, sirviendo de tipo el precio de tasación.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta tendrá lugar el mismo día 10 de diciembre de 2002, a continuación de las citadas en el párrafo anterior y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación, rebajado en un 10 por 100. Si fuese necesario se celebrará la tercera y cuarta subastas de estas últimas fincas los días 11 y 12 de diciembre de 2002, respectivamente, a las diez horas, y en el mismo lugar que para la segunda, y las fincas saldrán con una rebaja del 15 y 20 por 100, respectivamente, con referencia al precio de tasación.

Las fincas que queden desiertas en la cuarta subasta permanecerán en subasta abierta durante tres meses a los efectos que determina el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda puede verse el pliego de condiciones generales de las anteriores subastas.

Guadalajara, 24 de septiembre de 2002.—La Delegación de Economía y Hacienda en funciones, Concepción Martínez Mateo.—43.503.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».*

##### 1. Antecedentes

Con fecha 12 de junio de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente, a efectos de información pública y oficial, el «Proyecto básico red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

El «Proyecto básico red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios» fue sometido al trámite de información pública y oficial mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 27 de junio de 2002, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El objeto del proyecto básico es la definición geométrica de las obras que será necesario desarrollar en el tramo Atocha-Nuevos Ministerios (de 4,87 kilómetros de longitud), para establecer una nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín que descongestione el túnel actual en el que existe un grave problema de saturación como consecuencia del gran número de viajeros que diariamente utilizan los servicios de cercanías en Madrid.

La definición geométrica de las obras comprende: Movimiento de tierras, túnel, obras de fábrica, pozos de ventilación y salidas de emergencia, pozos de bombeo, pozos para inyecciones de compensación, superestructura de vía, electrificación, instalaciones no ferroviarias, reposición de servicios y medidas correctoras para la integración de impacto ambiental.

El túnel se ejecutará mediante excavación mecánica con escudo de presión de tierras (tuneladora).

La superestructura de vía está formada por carril UIC-60 montado sobre placa de hormigón embebido en soporte elastomérico, con el fin de atenuar el impacto acústico y las vibraciones.

En el diseño de la infraestructura se han cuidado al máximo los elementos de seguridad, por ello se disponen salidas de emergencia cada 450 metros, aproximadamente y la vía en placa diseñada permite la circulación de vehículos de socorro (ambulancias y bomberos) con acceso por las estaciones de Atocha y Nuevos Ministerios.

El trazado del túnel permitirá ubicar dos nuevas estaciones de cercanías en Sol-Gran Vía y Alonso Martínez, que servirán de intercambio con la red de Metro. Dichas estaciones son objeto de proyectos independientes.

Como resultado del proceso de información pública se recibieron siete escritos que corresponden a seis alegaciones, cuyo análisis fue incluido en el correspondiente informe de alegaciones.

##### 2. Informe del servicio jurídico

El Abogado del Estado-Jefe, mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2002 ha informado que el expediente de información pública y oficial del proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios» ha sido tramitado en la forma legalmente prevista en el Real Decreto 1211/1990, Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes.

##### 3. Evaluación de impacto ambiental

Por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2002, que se incluye como anexo a esta aprobación, se concluye que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín». Dicha Resolución se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 2002.

#### 4. Informe de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias

La Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias elevó con fecha 24 de septiembre de 2002 la propuesta de aprobación del expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

#### 5. Resolución

A la vista de todo lo expuesto, esta Secretaría de Estado resuelve lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en la sección 1.ª, capítulo 2.º, del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre).

Segundo: Aprobar el expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios», seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto constructivo la solución adoptada en el proyecto básico.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.—44.640.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos correspondiente al Sindicato Especial de Cajas de Ahorros (depósito número 8.079).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el Acta de constitución suscritos por don Pablo Quilez Fernández y por don Federico Romero Recalde en calidad de promotores fueron presentados mediante escrito de fecha 31 de julio de 2002, firmado por el primero de ellos en nombre y representación del sindicato y se han tramitado con el número 50/6951-8626-36/12309, habiendo sido subsanados los defectos observados en la solicitud inicial el 18 de septiembre de 2002.

Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida Denia, 140, torre 5, 12-B, de Alicante; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende todo el personal de las Cajas de Ahorros y sus grupos de empresas (artículo 2 de los Estatutos).

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—43.746.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/69).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D.-4445. David Izquierdo Gómez. 3.863.063-Y. 450,76 euros. No hay. 18 de junio de 2002. Navegar.

D.-24658. Sergio Gustavo Morán Madrigal. 9.017.200-G. 300 euros. No hay. 31 de julio de 2002. Acampar.

D.-24681. Sonia Peña Sanz. 3.130.239-P. 300 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Acampar.

D.-24682. Patricia Peña Sanz. 3.130.238-F. 300 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Acampar.

D.-24808. Salvador Velaz Maltes. 46.023.336-Z. 300 euros. No hay. 31 de julio de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—43.834.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/70).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.-24917. Manuel Sánchez Mateos. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 5 de julio de 2002. Vertido.

D.-24950. Isabel Conde Gómez. 50.535.881-M. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 8 de julio de 2002. Cerramiento.

D.-24968. Rafael Heredia Martín. 5.264.434-X. 300 euros. No hay. 10 de julio de 2002. Acampar.

D.-24982. Eduardo Charlán López. 11.830.226-S. 450 euros. No hay. 10 de julio de 2002. Navegar.

D.-25023. Tomás Jaramillo Masero. 8.962.756-R. 300 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—43.832.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de la Generalidad Valenciana, Consejería de Industria, Comercio y Energía, referente a la información pública de la demasia a la concesión directa de explotación «Belleza 2407» número 2668.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la demasia a la concesión directa de explotación «Belleza número 2407».

Número: 2668.

Nombre: Demasia a concesión directa de explotación «Belleza número 2407».

Mineral: Arcilla.

Cuadrículas: Dos.

Término municipal: Agost.

Interesado: «Cerámica Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima».

Designación — Número	Longitud (W)	Latitud (N)
V13 y Pp. ....	-0° 37' 00"	38° 24' 20"
Vértice 1.....	-0° 37' 00"	38° 24' 00"
Vértice 2.....	-0° 38' 00"	38° 24' 00"
Vértice 10....	-0° 38' 00"	38° 24' 20"
Vértice 11....	-0° 37' 50",89	38° 24' 20"
Vértice 8.....	-0° 37' 50",89	38° 24' 04",46
Vértice 7.....	-0° 37' 10",89	38° 24' 04",46
Vértice 12....	-0° 37' 10",89	38° 24' 20"

Origen de latitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito y duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, 29, de Alicante.

Alicante, 2 de septiembre de 2002.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—43.938.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### *Resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se procede a la declaración como aguas minerales naturales las aguas denominadas «Fuente del Borbollón-1» y «Fuente del Borbollón-2», sitas en el término municipal de «Herrera del Duque» (Badajoz).*

Visto el expediente instado de oficio, para la declaración como aguas minerales naturales las aguas denominadas «Fuente del Borbollón-1» y «Fuente